## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF.: Comunica inscripción de

Reasegurador y Corredor Extranjero de Reaseguro que indica.

CIRCULAR Nº 1300

A todo el mercado asegurador

Santiago, Octubre 23 de 1996.-

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m), y 16 bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se han registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, las siguientes inscripciones en el Registro de Reaseguradores y Corredores Extranjeros de Reaseguro.

## 1,- Inscripción de Reasegurador Extranjero:

RAZON SOCIAL PAIS

TRANSAMERICA OCCIDENTAL EE.UU.NORTEAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY

REPRESENTANTE LEGAL DIRECCION

GUILLERMO MORALES ERRAZURIZ MIRAFLORES Nº222

PISO 28.

FONO: 6397580 FAX: 6397554

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1985, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE CODIGO

TOLIC R-032

## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

2.- Inscripción Corredor Extranjero de Reaseguro:

**RAZON SOCIAL** 

AM-RE BROKERS INC.

PAIS

**EE.UU.NORTEAMERICA** 

REPRESENTANTE LEGAL

ARTURO FALCON LOYNAZ

**DOMICILIO** 

TAJAMAR N°481 T.NORTE OF.505

FONO: 3397111 FAX: 3397117

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1985, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE CODIGO

AM-RE CR-019

Saluda atentamente a Ud.,

La Circular anterior fue enviada a todos los cuerpos de bomberos del país.